



DECRETO EXENTO N° 796.
REF.: Aprueba Bases y convoca
Concurso, para contratación a Honorarios

CUNCO, 19 de marzo de 2025.-

VISTOS:

1. El fallo de Calificación y el Acta Complementaria de proclamación de fecha 18 de noviembre de 2024, emitida por el Tribunal Electoral Regional, IX Región de la Araucanía.
2. El Acta de la Sesión de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de Cunco, de fecha 06 de diciembre de 2024.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4.297 del 06 de diciembre de 2024, que asume el cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Cunco, don CRISTIAN LEONARDO MORAGA LAGOS.
4. El Decreto Exento N° 3174 del 27 de Diciembre 2024, que aprueba y desagrega cuentas del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Cunco para el año 2025.
5. El Decreto Exento N° 3175 del 27 de Diciembre 2024, que aprueba y desagrega cuentas centro de costo del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Cunco para el año 2025.
6. El Decreto Alcaldicio N°2873 de fecha 30 de julio de 2021, que asciende al funcionario don Leonardo Durán Avilés, Directivo Grado 6 Titular en el Cargo de Secretario Municipal a contar del 01 de agosto de 2021, por tanto, la documentación será firmada por don Leonardo Durán Avilés y Alcalde.
7. El Decreto Exento N° 35 de fecha 15 de enero de 2024, que designa subrogancia de Dirección de Control Interno.
8. El Decreto Exento 242 de fecha 08 de julio de 2022, que fija orden de Subrogancias de la Municipalidad de Cunco.
9. El Decreto Exento 1778, de fecha 19 de noviembre de 2024, que modifica orden de prelación, según las funciones que indica.
10. Ley 19.880, que Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado.
11. Las facultades conferidas por la Ley 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
12. La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
13. Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 que Establece Estatuto De Atención Primaria De Salud Municipal.
14. Reglamento Interno N° 01, de fecha 15 de enero de 2025.
15. El certificado N°87 de fecha 12 de marzo de 2025, en el cual consta acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria N° 09, que aprueba cometidos sumaalzada para TENS de diálisis.
16. Las bases del Concurso para la contratación de Técnico de Nivel Superior, para acompañamiento en el traslado de pacientes de diálisis, dependiente del Cesfam Andrés Sandoval Calderon

DECRETO ALCALDICIO N°
REF.: Aprueba Bases y convoca
Concurso, para contratación a Honorarios

CUNCO, 19 de marzo de 2025.-

CONSIDERANDO:

- Que existe la necesidad para el Departamento de Salud Municipal de Cunco, de realizar la contratación a honorarios a suma alzada, de un técnico en enfermería de nivel superior para acompañar y asistir a pacientes de diálisis durante el traslado desde Cunco hasta sus respectivos centros de diálisis.
- 1. **APRUEBASE**, en todas sus partes, las bases para la contratación de honorarios a suma alzada, de Técnico en Enfermería de Nivel Superior para acompañamiento y asistencia de pacientes de diálisis durante traslados, dependiente del Cesfam Andrés Sandoval Calderón.
- 2. **DESIGNASE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora del Concurso a:
 - a. Andy Sandoval Vidal, Director del Departamento de Salud Municipal de Cunco.
 - b. Marcelo Ramirez Quezada, Director del Cesfam Andrés Sandoval Calderón.
 - c. Denisse Aravena Molina, Directora Técnica del Cesfam Andrés Sandoval Calderón.
- 3. **INFÓRMESE**, a AFUSAM Cunco, a fin de que se designe a un funcionario para que actúe como ministro de fe y al H. Concejo Municipal, a fin de que designe un representante, en caso de que estimen participar en la comisión evaluadora.
- 4. **PUBLIQUESE**, un extracto del presente Decreto en en las redes sociales del Departamento de Salud y de la Municipalidad de Cunco, además del Sitio Web www.municunco.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


LEONARDO DURÁN AVILÉS
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTIAN MORAGA LAGOS
ALCALDE

CML/LDA/JBU/OCM/ASV/PAT/crcm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DSM
- Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD DE CUNCO
DIRECCION DE CONTROL
19 MAR. 2025
HORA _____
FECHA SALIDA _____
HORA _____